

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00655

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL CIELO AZUL, SITUADA EN EL BULEVAR INDALECIO PRIETO Nº 16, DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO.

Identificador: 10361371

Organismo de contratación: Distrito de Vicálvaro

Órgano de contratación: Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 80110000-8 - Servicios de enseñanza preescolar

Valor estimado: 3.980.484,00 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 2.087.420 euros

Presupuesto (Con impuestos): 2.087.420,00 euros

Plazo ejecucion Fecha prevista de inicio: 16/08/2017
Fecha fin de ejecución: 15/08/2021

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 16/06/2017 14:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Proyecto de gestión educativa y organizativa del centro (60 %)
Proyecto de iniciación al Inglés para el nivel 2-3 años (5 %)
Introducción de alimentación ecológica (10 %)
Criterio social (25 %)

Garantía requerida: Provisional 10.437,10
Definitiva 5 por ciento del importe de adjudicación (IVA exento)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **22/05/2017 09:25:03**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00655

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL CIELO AZUL, SITUADA EN EL BULEVAR INDALECIO PRIETO Nº 16, DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO.

**Fecha límite solicitud
información:** 07/06/2017

**Requisitos específicos
del contratista:**

Solvencia:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75 apartado 1.a): "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

- Requisitos mínimos de solvencia: Que, en el ámbito de las actividades de educación infantil, el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2014, 2015 y 2016) sea igual o superior a 120.000 euros, debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 apartado a) TRLCSP: "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

- Requisitos mínimos de solvencia: Se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos cinco años, (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) hayan realizado trabajos de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 84.898 euros.

A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Los documentos presentados deberán ser originales o fotocopias cotejadas.

Habilitación empresarial:

En el caso de que se subcontrate la elaboración y el transporte de los menús y a los efectos de acreditar la habilitación profesional necesaria para la realización del contrato, deberá aportarse en el Sobre 1 de "Documentación Administrativa", además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en su caso, de la clasificación, el certificado del registro sanitario correspondiente de la empresa de restauración con la que se tenga el propósito de subcontratar. Dicha empresa tendrá que estar inscrita en la clave 26 del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias (RGSEAA), en una de las siguientes combinaciones de categorías y actividades:

- Cat/Activ 627. Empresa de restauración sin instalaciones propias de elaboración:

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **22/05/2017 09:25:03**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00655**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL CIELO AZUL, SITUADA EN EL BULEVAR INDALECIO PRIETO Nº 16, DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO.

Empresa ajena a la colectividad, que aporta logística y personal y, en su caso, las materias primas, para elaborar y servir comidas en las dependencias de la colectividad, con carácter permanente o eventual, responsabilizándose de la actividad alimentaria. En el supuesto de que la empresa ejerciera la actividad en las dependencias de varias colectividades, será objeto de una sola inscripción tramitada en la comunidad autónoma competente por razón del domicilio social de la empresa (modalidad A).

- Cat/Activ 102. Fabricación, elaboración o transformación Comidas preparadas para colectividades: para aquellos establecimientos donde se elaboran las comidas para posteriormente transportarlas a una colectividad (modalidad B).

Condiciones de licitación:
Reservado a profesión:
No
Cualificación o habilitación:
Contratos reservados:
No

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas:
Entidad: Distrito de Vicálvaro
Fecha: 27/06/2017 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Pza. D. Antonio Andrés 18

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid
Plaza Don Antonio de Andrés, 18
28032 Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Fecha envío DOUE: 19/05/2017

Publicación en: DOUE

Publicación en: BOE

Otra información: Se establecen condiciones especiales de ejecución en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
Todas las consultas relativas a la presente licitación, deberán efectuarse por escrito a través de la dirección de correo electrónico que figura en el presente anuncio.

Documentación asociada:
Clausulas Administrativas:
PCAP 300 2017 00655

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **22/05/2017 09:25:03**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00655**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL CIELO AZUL, SITUADA EN EL BULEVAR INDALECIO PRIETO Nº 16, DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO.

Prescripciones Técnicas:

PPT 300 2017 00655

Documentación complementaria:

ESTUDIO ECONOMICO